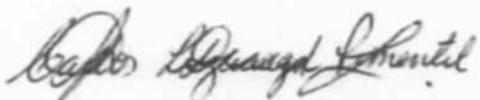


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INNSOLU S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas cero minutos, en las oficinas de la compañía que se encuentra ubicada en Guayaquil ciudadela Alborada, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía INNSOLU S.A.. Actúa como Presidente de la Junta el señor LUZURIAGA PIMENTEL CARLOS DAVID y como Secretario Ad-Hoc el ALVARADO ZUÑIGA MARLIN MANUEL conforme lo previsto en el Estatuto Social, el Secretario informa a la sala que se encuentra presente el total del capital suscrito de la compañía que asciende a UN MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 1000,00) representados por sus accionistas que son los señores:

Señor MEDINA LEMOS CARLOS ALBERTO con 500 acciones y el señor LUZURIAGA PIMENTEL CARLOS DAVID con 500 acciones siendo todas las acciones ordinarias y nominativas de uno dólar cada una. A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta General deberá resolver los puntos del orden del día que constan en la convocatoria, por tanto pide que se de lectura al primer punto del orden del día que dice: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**. El señor. MEDINA LEMOS CARLOS ALBERTO en su calidad de Representante Legal de la Compañía y de acuerdo al Artículo 263 de la Ley de Compañías, ha puesto a consideración de la Junta General una memoria razonada acerca de la situación de la compañía durante el periodo 2015. La sala luego de leer el referido informe **RESUELVE** por unanimidad de votos aprobar el informe del ejercicio económico 2015 presentado por el Representante Legal. Acto seguido se pasa a conocer segundo punto del orden del día, que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015**. El presidente pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico 2015, para lo cual hace algunas explicaciones del cual se desprende que la compañía si tuvo actividad comercial y por lo tanto si generó utilidad. La sala luego de una corta liberación **RESUELVE** aprobar por unanimidad de votos en todas sus partes, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentado a la Junta con lo cual el Presidente pide que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día que es: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015**. El señor comisario de conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías presenta a la Junta General de Accionistas su informe correspondiente al ejercicio económico 2015. Una vez leído dicho informe La junta de accionistas **RESUELVEN:** aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Comisario. No habiendo otro asunto que tratar. El presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, y leyéndose la misma queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se da por terminada la sesión de Junta General de accionistas a las trece horas treinta minutos, firmando para

constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente de la Junta y el secretario Ad-Hoc



**Luzuriaga Pimentel Carlos David
Presidente**



**Secretario Ad-Hoc
Ing. Manuel Alvarado Z.**